

Registro diario jornada de trabajo a raíz de las últimas sentencias del TS y nuevos criterios inspección de trabajo, implicaciones en materia de Seguridad Social



Día 6 de julio, jueves - de 19:00 h a 21:00 h

Mutua MAZ organiza una jornada en colaboración con el Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valladolid y la Universidad de Valladolid sobre las últimas sentencias del TS y nuevos criterios inspección de trabajo

Presentación

El pasado 20 de Abril de 2017 el Tribunal Supremo ha dictado una nueva sentencia que reitera la misma doctrina de la de 23 de marzo de 2017 sobre la ausencia de obligatoriedad de registrar la jornada diaria de trabajo en contratos a tiempo completo. Como consecuencia de ambas sentencias la Inspección de Trabajo ha tenido que modificar su criterio en esta materia mediante la publicación de la Instrucción 1/2017 de 18 de mayo que modifica la Instrucción 3/2016 de 21 de marzo.

PROGRAMA

19.00 h Entrega de documentación

Bienvenida

Mariano Villafáfila Rodríguez. Director Provincial. MAZ Valladolid

Ponencia

José Alberto Ambrós Marigómez. Jefe Provincial de la Inspección de Trabajo de Palencia

21.00 h Fin de la sesión

Carlos Varona Movellán. Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Valladolid

Inscripción

Jornada Gratuita. Aforo limitado. Es necesario reservar su plaza enviando un mail a:
info@graduadosocial-va.com

Lugar

Facultad de Comercio de Valladolid, Aula Magna Rector Tejerina
Plaza Campus Universitario, 1 (acceso por Ps. Prado de la Magdalena)
47011 - Valladolid